PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.7723775
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	Prestación de servicios
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Contratación directa
1.4. CONTRATISTA:	Dayana Carreño Ortiz
1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1115740359
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios personales temporales como instructor, orientando, acompañando y evaluando los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en los programas de oferta regular y complementaria del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2025 - INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - BILINGUISMO VIRTUAL.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31/03/2025
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. 24.357.796
1.9. PLAZO INICIAL:	cuatro (4) meses (sin superar la vigencia 2025)
1.10. FECHA DE INICIO:	01/04/2025
1.11. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	17/08/2025
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL SEGÚN EL PRESENTE MODIFICATORIO:	25/10/2025
1.14. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	Jairo Andrés Bermúdez Jáuregui

1.15.	ORDENADOR DEL GASTO:	NESTOR FIGUEROA CARDONA

1.16. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.

No de póliza: 65-46-101057600 No de anexo: 0	Cumplimiento	01/04/2025	20/12/2025	$ 2,435,779.60	04/01/2025

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Otrosí adición y prorroga.

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El contrato inició el uno (1) de abril de 2025, con un valor total de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($24.357.796), teniendo como objeto Prestar servicios personales temporales como instructor, orientando, acompañando y evaluando los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en los programas de oferta regular y complementaria del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2025 - INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - BILINGUISMO VIRTUAL La modificación contractual se fundamenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento eficaz, en calidad y tiempo, de los diseños curriculares para cada uno de los programas de formación titulada y complementaria, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de las competencias blandas. El plazo adicional permitirá culminar las actividades académicas programadas, asegurando que los diseños cumplan con los estándares de calidad requeridos y satisfagan las necesidades formativas de los estudiantes.

Con el fin de cubrir este periodo adicional, se requiere una adición presupuestal por valor de DOCE MILLONES NOVENTA MIL UN PESO M/CTE ($12.090.001) y la prórroga del plazo de ejecución del 18 de agosto hasta el 25 de octubre de 2025. De esta manera, el contrato quedará con un valor total de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($36.447.797) manteniendo las condiciones técnicas y contractuales inicialmente pactadas y garantizando la continuidad y calidad del servicio.

2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Con el análisis de conveniencia se busca identificar las condiciones objetivas que llevan a realizar la modificación. En este caso, la prórroga y adición del contrato se justifica para garantizar la continuidad y culminación de las actividades de Formación Profesional Integral (FPI) en el marco del Programa Institucional de Enseñanza de Idiomas - Bilingüismo Virtual, a cargo del contratista, desde el 18 de agosto hasta el 25 de octubre de 2025.

Esta modificación es la acción más adecuada para atender la necesidad sobreviniente, ya que permite finalizar las sesiones programadas, evaluaciones, retroalimentaciones y acompañamiento académico a los aprendices de la oferta regular y complementaria, evitando interrupciones en el proceso formativo y afectaciones al cumplimiento del objeto contractual. Mantener al mismo contratista en este periodo adicional asegura la continuidad pedagógica, el uso eficiente de los recursos y la calidad del servicio prestado.

En cuanto a la oportunidad, la modificación se solicita antes del vencimiento del contrato, permitiendo que se tramite con la antelación suficiente y garantizando que el servicio se preste de manera ininterrumpida. El supervisor del contrato y la Subdirección respectiva han llevado el control de las fechas para gestionar oportunamente esta prórroga y adición, velando por el cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

En el caso de la adición presupuestal, se adiciona la suma de DOCE MILLONES NOVENTA MIL UN PESO M/CTE ($12.090.001,00), la cual será pagada mediante la cuenta de agosto, septiembre y octubre. Esta forma de pago no altera la metodología pactada inicialmente, sino que corresponde de manera proporcional al tiempo y actividades adicionales ejecutadas en la prórroga.

2.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

El objeto de la presente modificación es adicionar recursos y prorrogar el plazo contractual con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades de formación previstas para el periodo comprendido entre el 18 de agosto hasta el 25 de octubre de 2025, manteniendo la calidad y continuidad del servicio de enseñanza de idiomas – bilingüismo virtual, sin interrupciones en la atención a los aprendices.

2.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$24.357.796
Valor adición o reducción del contrato	$12.090.001
Valor total del contrato	$36.447.797
Valor bruto pagado al contratista	$21.335.296
Valor pendiente por pagar al contratista	$15.112.501

Jairo Andrés Bermúdez Jauregui
Nombre supervisor
Cargo supervisor

Proyectó: Jairo Andrés Bermúdez Jauregui